



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- A los Legisladores por la Provincia de Río Negro en el Congreso Nacional y a la totalidad de los representantes provinciales en ambas Cámaras, que vería con agrado el rechazo del proyecto de ley que pone topes a la distribución de los recursos tributarios coparticipables y excluye a las provincias de la participación en la distribución de los recursos provenientes del incremento del impuesto a los combustibles, anunciado por el Poder Ejecutivo Nacional el día 12 de agosto de 1996.

Artículo 2°.- A dichos Legisladores que se opongan a la aprobación del incremento de la alícuota del impuesto al gas-oil y a la reducción de los reembolsos a las exportaciones por los puertos patagónicos, por la incidencia negativa que ambas medidas tienen para la región patagónica debido a las enormes distancias existentes entre sus poblaciones y éstas, respecto de los centros industriales del país.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 130/1996